

Núm. 028/2022 23/02/2022 1

ACTUALIZACIÓN DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE GOBIERNO EN EL CONSEJO SOCIAL

Aprobado por el Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2022

El artículo 14.3 de la Ley Orgánica de Universidades establece que será miembro del Consejo Social un profesor, un estudiante y un representante del personal de administración y servicios elegidos por el Consejo de Gobierno de entre sus miembros.

El criterio habitual de esta Universitat ha sido que el representante de los estudiantes del Consejo de Gobierno en el Consejo Social sea la persona que esté al frente de la Delegación de Alumnos y Alumnas.

Al objeto de sustituir a los representantes del Consejo de Gobierno actuales, se aprueba la elección las siguientes personas:

Sector	Miembro
Profesor	Manuel Augusto Pulido Velázquez
Estudiantes	Lea Olcina Botella
Personal de administración y servicios	Vicente Juliá Fernández

Editor: Secretaria General / UPV · D.L.: V-5092-2006 · ISSN: 1887-2298 · www.upv.es/secgen

ld: UPV-GENFirma-96354 Cod. Verificació: 67896BEH9II139L5